

UMABOT 2003

Normativa general

Artículo 1. Motivo del concurso.

El concurso de microbots de la ETSIT de Málaga se crea como prueba clasificatoria válida para el nacional Hispabot a celebrar en la Universidad de Alcalá de Henares.

Artículo 2. Inscripción.

La participación en el concurso requiere una inscripción previa. El plazo estará comprendido entre el anuncio del concurso y dos días laborables antes del mismo.

Las inscripción se podrá llevar a cabo de las siguientes formas:

- En la página web del concurso (campusvirtual.uma.es/microbot/concurso) de los siguientes modos:
 - En el formulario dispuesto a tal efecto.
 - En el foro del concurso.
 - Mediante correo electrónico a microbot@ieev.uma.es.
- En el despacho de la Rama de Estudiantes del IEEE – Málaga (ESTI Telecomunicación, despacho B.4.12.I).

Independientemente del método de inscripción habrá que indicar:

- Nombre del microbot.
- Modalidad en la que se inscribe (pueden ser varias).
- Tema de la prueba, si procede.
- Correo electrónico del miembro representante del equipo.

Además, se deberá esperar confirmación de la inscripción por parte del comité organizador.

Con la inscripción, los concursantes aceptan plenamente las normas del Concurso de Microbots de la ETSIT de Málaga, las de Hispabot, y la posibilidad de que algunos datos sobre el microbot sean publicados.

Artículo 3. Normas de las pruebas.

Las normas de las pruebas serán exactamente las mismas que las del concurso Hispabot del año en curso.

Si las normas de Hispabot hubieran de ser adaptadas, el comité organizador lo comunicaría con suficiente antelación.

Artículo 4. Participación de los organizadores en el concurso.

Un miembro del comité organizador podrá tener un microbot en competición siempre y cuando dicho miembro no sea el representante del grupo ni colabore en la organización de la(s) prueba(s) en la(s) que participe su microbot.

Un miembro del comité organizador no podrá participar en la prueba libre bajo ningún concepto.

Artículo 5. Premios.

Los premios serán publicados convenientemente en la página web del concurso.

En el caso de que el número de premios disponibles fuese inferior al número de modalidades de pruebas celebradas, el jurado decidiría de entre todos los ganadores a los merecedores.

Artículo 6. Selección para Hispabot.

Los ganadores de cada prueba serán los seleccionados para participar en Hispabot. Si el número de plazas disponibles en Hispabot lo permitiese, se seleccionaría también a los segundos clasificados y sucesivamente.

Si el número de plazas disponibles en Hispabot fuese inferior al número de primeros clasificados en el Concurso de microbots de la ETSIT de Málaga (número de pruebas celebradas), el jurado elegiría a los participantes en Hispabot de entre los ganadores de cada una de las pruebas celebradas.

Si en alguna prueba solo existiese un participante sería automáticamente seleccionado para concursar en Hispabot, siempre considerando los supuestos anteriores.

Artículo 7. El jurado.

El jurado estará formado por un grupo de profesores de la Universidad de Málaga con competencia en los temas de robótica y microbótica.

Todas las decisiones del jurado serán inapelables.

Artículo 8. Reserva de modificación de las normas.

La organización se reserva el derecho de introducir cualquier cambio en la normativa, comunicándolo adecuadamente.